



pena, y en lugar de D. Fern.<sup>co</sup> Estenro Carta  
 don y D. Antonio Polo, a D. Fern.<sup>co</sup> Corbalan y  
 Merao y D. Pascual Juan Castillo, a quienes  
 se les ha de saber este nombram.<sup>to</sup> por medio  
 de un oficio. A lo acordó el Ayuntamiento y fir-  
 man los S.<sup>os</sup> concurrentes de que Certifico =

Munir Polo + puchos Amador  
 Ortega Carpena  
 L. S. Carpena  
 L. S. Aroniz  
 P. A. S. A.  
 P. Aroniz

Ayuntamiento de Castro  
 de Ures — En la villa de Ures a cuatro  
 de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres, reuni-  
 do el Ayuntamiento Com.<sup>o</sup> de la misma en sesión extra-  
 ordinaria en las Salas Capitulares para tratar  
 sobre la extension del bando de buen gobierno  
 que ha de regir en este año; y en su consecuen-  
 cia por los S.<sup>os</sup> de esta Corporacion se firmo

